

CURSO MONOGRÁFICO

Sector Administración de Empresas

CURSO MONOGRÁFICO

RÉGIMEN DE FRANQUICIA EN EL IVA

Análisis
para autónomos y pequeñas empresas

- REQUISITOS Y FUNCIONAMIENTO
- CRITERIOS PARA VALORAR SU CONVENIENCIA
- FACTURACIÓN Y OBLIGACIONES FORMALES
- CASOS PRÁCTICOS Y PREGUNTAS FRECUENTES

Régimen Franquicia en IVA

NORMATIVA ACTUAL + ANÁLISIS PRÁCTICO + TOMA DE DECISIONES + MEJOR COMPETITIVIDAD

Informática Tron S.L.
C/ Marques de Estella, 15
29670 San Pedro Alcántara
Málaga
Tfn. 952 788305 - 692396415
E-Mail: info@academiatron.com
Web: <http://www.academiatron.com/>
Edita e Imprime: Informática Tron S.L.
Autor: Juan Canca Herrera
Todos los derechos reservados



Queda rigurosamente prohibido, sin la autorización expresa de Informática Tron S.L. la reproducción total o parcial de este libro por medio de cualquier procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial

Régimen de Franquicia en IVA

CENTRO: Centro de Enseñanzas Empresariales Tron S.L.

ACREDITA: Despachos Referentes

OBJETIVOS: Este curso monográfico tiene como objetivo que el alumno aprenda a analizar correctamente el Régimen de Franquicia en el IVA para pequeñas empresas, tanto desde el punto de vista de su posible aplicación como de sus consecuencias prácticas para empresarios y profesionales.

No se trata de un curso general de IVA. La formación se centra en una cuestión concreta: determinar cuándo puede utilizarse la franquicia, qué límites y requisitos deben comprobarse y cuándo puede resultar conveniente frente al régimen general del impuesto.

El alumno aprenderá a comenzar el análisis por la localización de la operación, identificar el Estado miembro cuya normativa debe aplicarse, comprobar si dicho Estado dispone de franquicia y controlar los umbrales correspondientes.

Se estudiará especialmente la diferencia entre el umbral nacional fijado por cada Estado miembro y el límite de 100.000,00 € de volumen anual de negocios en la Unión previsto para determinadas situaciones transfronterizas. La normativa europea exige, además, notificación previa e identificación específica para acogerse a la franquicia en un Estado miembro en el que el empresario no esté establecido.

Durante el curso se trabajarán situaciones relacionadas con clientes particulares y empresarios, IVA soportado, inversiones, política de precios, operaciones realizadas en varios Estados miembros, superación de límites, obligaciones formales y facturación.

El alumno al terminar el curso será capaz de:

- Comprender el funcionamiento del régimen especial para pequeñas empresas.
- Diferenciar franquicia doméstica y franquicia transfronteriza.
- Determinar dónde se localiza una operación a efectos del IVA.
- Comprobar si un Estado miembro aplica la franquicia.
- Diferenciar el umbral nacional del límite de 100.000,00 € en la Unión.
- Calcular el volumen de negocios relevante.
- Detectar cuándo un límite puede impedir la aplicación del régimen.
- Analizar el efecto del IVA soportado no deducible.
- Valorar gastos e inversiones antes de adoptar una decisión.
- Analizar la influencia de clientes particulares y clientes empresarios.
- Comparar el régimen general con la franquicia.
- Revisar las obligaciones formales y de facturación.
- Aplicar un método de trabajo para resolver situaciones reales.

Centro de Formación Empresarial TRON

DIRIGIDO

Este curso está dirigido a asesores fiscales, contables, economistas, gestores administrativos, técnicos de despachos profesionales, responsables de administración y personal de departamentos fiscales y financieros.

También resulta adecuado para profesionales que preparan o revisan declaraciones de IVA y trabajan con autónomos, pequeños comercios, profesionales y empresas que realizan operaciones en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Resultará especialmente útil para quienes necesiten responder preguntas como:

¿Puede un autónomo español acogerse a franquicia en otro Estado miembro?

¿Qué límite debe controlar?

¿Qué IVA dejará de deducirse?

¿Debe mantener el precio o reducirlo?

¿Le compensa realmente utilizar la franquicia?

Es conveniente disponer de conocimientos básicos de IVA, aunque no es necesario conocer previamente el régimen de franquicia).

METODOLOGIA:

Cada bloque parte de una situación que puede producirse en un despacho profesional o en una pequeña empresa.

El procedimiento de análisis será siempre ordenado:

Localización de la operación / Estado miembro competente / existencia de franquicia / control de umbrales / requisitos formales / IVA soportado / clientes / precios / inversiones / comparación económica / decisión.

Los conceptos se explicarán mediante ejemplos y casos prácticos con cantidades reales.

Se utilizarán cuadros comparativos, esquemas de decisión, ejercicios y una hoja de cálculo de apoyo que permitirá introducir los datos de una actividad y comparar el régimen general con diferentes escenarios de franquicia.

Clases en directo, con acceso posterior a las grabaciones y material PDF del curso.

Acceso a la grabación durante 3 meses..

Clases en Directo, con explicaciones claras y directas, el alumno en todo momento debe de seguir al profesor, evitamos la soledad del alumno en la formación a distancia, de esta forma permitirá al alumno ir asimilando los conocimientos que se impartan, para poder llevarlos a la práctica mediante supuestos basados en casos reales de situaciones que se pueden ir dando en el día a día de la empresa. Al tiempo que se va dotando al alumno de esta formación, se va a llevar a las casillas correspondientes de Sociedades WEB. Se utilizarán los medios audiovisuales, (profesor permanente), mediante clases en directo a través de una plataforma. Campus con todas las lecciones grabadas y PDF explicativos de acceso desde el primer día.

El alumno tendrá acceso a la grabación de la sesión durante 3 meses.

CÓDIGO	RFR03092026
DURACIÓN:	03/09/2026 -3 a 4 horas aproximadamente
HORARIOS:	18:00 – 21:00 aproximadamente
MATERIAL:	Manuales propios del centro de formación.
COSTE:	80,00 €. Modalidad Online – Clases en directo. Antiguos Alumnos Dto. 25% Cupón RFRAN0309 . Los Webinar no se consideran cursos para aplicar el descuento.
BANCO:	SOLBANK / IBAN.: ES72 0081 0600 7900 0118 2323 / BIC: BSAB ESBB (Indique nombre del alumno en la transferencia)

LEYENDA DEL CURSO

Aplicar correctamente el Régimen de Franquicia en el IVA puede parecer sencillo hasta que hay que determinar dónde se localiza una operación, comprobar qué Estado miembro aplica la franquicia, revisar los límites de facturación y calcular cuánto IVA soportado dejará de recuperarse.

Una pequeña empresa puede pensar que facturar por debajo de una determinada cantidad permite dejar de repercutir IVA. Sin embargo, antes hay que determinar qué normativa resulta aplicable.

El umbral nacional y el límite de 100.000,00 € de volumen anual de negocios en la Unión cumplen funciones diferentes y no deben confundirse.

También debe comprobarse si la operación está localizada en España o en otro Estado miembro.

La situación española merece una atención especial. La Comisión Europea comunicó el 11 de marzo de 2026 su decisión de llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber transpuesto las disposiciones obligatorias de la Directiva (UE) 2020/285. La propia Comisión señala que España ha manifestado que no pretende introducir una franquicia doméstica, cuya aplicación es opcional, aunque siguen existiendo obligaciones de transposición vinculadas al sistema europeo.

Centro de Formación Empresarial TRON

Por tratarse de una materia actualmente en evolución, esta situación debe comprobarse nuevamente cuando se utilice el material.

El curso comienza por la localización de las operaciones, porque no puede decidirse si existe franquicia sin saber previamente qué Estado miembro tiene derecho a gravarlas.

Después analizaremos el funcionamiento del régimen europeo para pequeñas empresas y diferenciaremos las situaciones domésticas de las transfronterizas.

Trabajaremos el cálculo del volumen de negocios y veremos qué sucede cuando se supera el umbral correspondiente.

La normativa europea establece que, para beneficiarse de la franquicia en un Estado miembro en el que la empresa no esté establecida, deben cumplirse tanto el límite europeo como el umbral aplicable en el Estado que concede la franquicia.

Una parte especialmente práctica se dedica al IVA soportado.

Cuando los bienes o servicios adquiridos están relacionados con operaciones acogidas a franquicia, la pérdida del derecho a deducción puede transformar ese IVA en un coste para la actividad. La propia Directiva relaciona expresamente la franquicia transfronteriza con esta limitación del derecho a deducir.

Por ello, una actividad con escasos gastos puede obtener un resultado muy diferente al de otra que necesite ordenadores, maquinaria, vehículos, equipamiento, publicidad o inversiones elevadas.

También analizaremos los clientes.

Una actividad dirigida principalmente a consumidores finales puede tener una situación comercial distinta de otra que facture fundamentalmente a empresas que pueden deducir el IVA.

Trabajaremos diferentes políticas de precios y veremos qué ocurre si el empresario mantiene el precio final, traslada parcialmente la ventaja al cliente o reduce completamente el importe equivalente al IVA.

El curso incluye casos prácticos en los que se comparará el beneficio estimado en régimen general y en franquicia.

El alumno terminará disponiendo de un procedimiento que podrá utilizar en su actividad profesional:

Primero determinar si la franquicia puede aplicarse / después comprobar si resulta conveniente.

INDICE

CAPÍTULO 1 - EL ORIGEN DEL RÉGIMEN DE FRANQUICIA EN EL IVA	CARTERA DE CLIENTES
CAPÍTULO 2 - ¿QUÉ ES EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA EN EL IVA?	CAPÍTULO 22 - CASO PRÁCTICO 10. MARÍA PREVE UNA IMPORTANTE INVERSIÓN EN SU NEGOCIO
CAPÍTULO 3 - ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA?	CAPÍTULO 23 - CASO PRÁCTICO 11. TRON, S.L. Y EL CRECIMIENTO DEL NEGOCIO
CAPÍTULO 4 - REQUISITOS PARA APLICAR EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA	CAPÍTULO 24 - CASO PRÁCTICO 12. ARASAR Y LA COMPARACIÓN ENTRE DOS ESCENARIOS
CAPÍTULO 5 - FUNCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DE FRANQUICIA	CAPÍTULO 25 - ERRORES MÁS FRECUENTES AL ANALIZAR EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
CAPÍTULO 6 - OPERACIONES INCLUIDAS Y OPERACIONES EXCLUIDAS	CAPÍTULO 26 - MÉTODO PRÁCTICO PARA DECIDIR SI CONVIENE EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
CAPÍTULO 7 - CÓMO ANALIZAR SI EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA INTERESA A UN NEGOCIO	CAPÍTULO 27 - LISTA DE COMPROBACIÓN PARA VALORAR EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
CAPÍTULO 8 - VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL RÉGIMEN DE FRANQUICIA	CAPÍTULO 28 - OBLIGACIONES FORMALES, FACTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
CAPÍTULO 9 - LA IMPORTANCIA DEL TIPO DE CLIENTE	CAPÍTULO 29 - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN Y VERI*FACTU
CAPÍTULO 10 - EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA Y LA POLÍTICA DE PRECIOS	CAPÍTULO 30 - PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA 54
CAPÍTULO 11 - EL IMPACTO DE LOS GASTOS Y LAS INVERSIONES	CAPÍTULO 31 - CONCLUSIONES FINALES 56
CAPÍTULO 12 - COMPARACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL RÉGIMEN GENERAL Y EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA	ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL RÉGIMEN GENERAL Y EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
CAPÍTULO 13 - CASO PRÁCTICO 1. JUAN CANCA, PROFESIONAL QUE TRABAJA DESDE SU DOMICILIO	ANEXO II - ÁRBOL DE DECISIÓN PARA ANALIZAR EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
CAPÍTULO 14 - CASO PRÁCTICO 2. ETRUSCO, COMERCIO CON COMPRAS HABITUALES DE MERCANCÍAS	ANEXO III - PLAN DE REVISIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL
CAPÍTULO 15 - CASO PRÁCTICO 3. MARÍA, PROFESIONAL CON CLIENTES EMPRESA	ANEXO IV - MODELOS PRÁCTICOS PARA EL ASESOR FISCAL
CAPÍTULO 16 - CASO PRÁCTICO 4. ARANTXA, ACTIVIDAD CON LOCAL E INVERSIONES	ANEXO V - MODELOS DE FACTURA
CAPÍTULO 17 - CASO PRÁCTICO 5. SARAY, PROFESIONAL DIGITAL CON POCOS GASTOS	ANEXO VI - CASOS RÁPIDOS DE CLASIFICACIÓN Y CONTROL
CAPÍTULO 18 - CASO PRÁCTICO 6. TRON, S.L. Y LA DECISIÓN DE REALIZAR UNA INVERSIÓN IMPORTANTE	ANEXO VII - LISTA RÁPIDA DE ERRORES A EVITAR
CAPÍTULO 19 - CASO PRÁCTICO 7. ARASAR Y EL EFECTO DEL RÉGIMEN DE FRANQUICIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS	ANEXO VIII BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRÁCTICAS
CAPÍTULO 20 - CASO PRÁCTICO 8. JUAN CANCA INICIA UNA NUEVA ACTIVIDAD	ANEXO IX - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ASESOR FISCAL
CAPÍTULO 21 - CASO PRÁCTICO 9. SARAY MODIFICA SU	ANEXO X - NORMATIVA COMENTADA DEL RÉGIMEN DE FRANQUICIA
	ANEXO XI - TABLAS DE CONSULTA RÁPIDA

ALGUNAS CAPTURAS DE MANUALES Y DIVERSO MATERIAL DEL CURSO

MANUAL REGIMEN FRANQUICIA IVA 19-06-2026 - Guardado en Este PC

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL RÉGIMEN GENERAL Y EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA

Antes de decidir si un empresario o profesional debe acogerse al Régimen de Franquicia conviene comparar ambos sistemas desde un punto de vista práctico.

Las diferencias no se limitan a la forma de emitir las facturas. También afectan a la gestión diaria, al coste de la actividad, a la planificación de las inversiones y a la relación con los clientes.

La siguiente tabla resume los aspectos más relevantes.

Aspecto	Régimen General	Régimen de Franquicia
Repercusión del IVA	Se repercute el IVA en las facturas	No se repercute IVA en las operaciones acogidas al régimen
Deducción del IVA soportado	Si, cuando se cumplen los requisitos legales	No se deduce el IVA soportado vinculado a las operaciones acogidas a la franquicia
Precio al cliente	Precio más IVA	Precio final sin IVA repercutido
Gestión administrativa	Mayor número de obligaciones relacionadas con el IVA	Se simplifican determinadas obligaciones
Rentabilidad	Depende de ingresos y gastos	Depende especialmente del IVA soportado que deja de recuperarse
Cientes particulares	El IVA forma parte del precio final	Puede existir una ventaja comercial
Cientes empresa	Normalmente pueden deducirse el IVA	La ausencia de IVA suele tener menor repercusión
Inversiones	El IVA puede recuperarse	El IVA no deducible correspondiente a las operaciones acogidas aumenta el coste de la inversión
Compras frecuentes	El IVA soportado es deducible	El IVA incrementa el coste de explotación
Actividades con pocos gastos	El efecto del IVA soportado suele ser reducido	Puede resultar una alternativa interesante

Página 58 de 75 23182 palabras

MANUAL REGIMEN FRANQUICIA IVA 19-06-2026 - Guardado en Este PC

ANEXO II - ÁRBOL DE DECISIÓN PARA ANALIZAR EL RÉGIMEN DE FRANQUICIA

El siguiente esquema permite realizar una primera valoración de forma rápida.

No sustituye al análisis económico, pero ayuda a detectar si merece la pena estudiar con mayor profundidad la aplicación del régimen.

Paso	Pregunta/actuación	Negativo	Afirmativo
1. Localización	¿En qué Estado miembro se localiza la operación a efectos del IVA?		Identificar el Estado miembro correspondiente y continuar.
2. Existencia de franquicia	¿Ese Estado miembro aplica una franquicia para pequeñas empresas?	No puede aplicarse la franquicia a esa operación.	Pasar al análisis del umbral nacional.
3. Umbral nacional	¿Se cumple el umbral establecido por ese Estado miembro?	No puede aplicarse la franquicia.	Continuar.
4. Establecimiento	¿La empresa está establecida en otro Estado miembro?	Comprobar los restantes requisitos del régimen nacional.	Analizar los requisitos de la franquicia transfronteriza.
5. Umbral de la Unión Europea	¿El volumen anual de negocios en toda la Unión Europea es igual o inferior a 100.000,00 €?	No puede utilizarse la franquicia transfronteriza.	Continuar.
6. Requisitos formales	Comprobar la notificación previa, la identificación EX y los restantes requisitos exigidos.	Si no se cumplen, no podrá aplicarse el régimen.	Continuar con el análisis económico.
7. IVA soportado	Calcular el IVA soportado que dejaría de ser deducible.		Incorporarlo al coste económico del régimen.
8. Análisis del negocio	Analizar tipo de clientes, política de precios, estructura de gastos e inversiones previstas.		Valorar el efecto real de la franquicia sobre el margen.
9. Comparación	Comparar el régimen ordinario de IVA con la aplicación de la franquicia.		Cuantificar las diferencias económicas entre ambos escenarios.
10. Decisión	¿Resulta fiscal y económicamente?	Mantener el régimen que	Aplicar la franquicia, si se

Página 59 de 75 23182 palabras

ACUERDO DESPACHOS REFERENTES

Gratis durante 2 meses los servicios de **DESPACHOS REFERENTES**, de tal forma que tendrás acceso a:

Todo el calendario habitual y continuado de formaciones que se imparten sobre temas fiscales, contable, laborales, jurídicos, etc. Sesiones de 1 hora de duración, muy prácticas, impartidas en directo a las que se accede por videoconferencia y pueden consultar con nuestros ponentes cualquier cuestión, o bien ver las sesiones posteriormente ya que siempre se graban. Con ponentes de la Administración Tributaria, de Universidades, etc.

Centro Técnico de apoyo para consultas fiscal, contable, laboral, mercantil.

Actualización informativa a través del boletín al completo de temas relevantes.

Formaras parte durante este tiempo de Despachos Referentes, que está formado por un equipo profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de los despachos profesionales y asesorías de empresas, y que se crea con la misión exclusiva de seleccionar y apoyar a todos aquellos despachos del territorio nacional que buscan ser referentes en el sector potenciando el crecimiento y desarrollo de la asesoría, el entrenamiento formativo continuado de su equipo, el servicio a sus clientes, y la colaboración interprofesional.

Centro de Formación Empresarial TRON